



AYUNTAMIENTO
DE
OLIVA DE LA FRONTERA
(BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 258/2021 de fecha 22 de abril de 2021 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE TRES EMPLEADOS PARA LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO RURAL “LA VENTA”, TEMPORADA 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
...693...	BORRALLO ADAME	MARIANO
...920...	DELGADO CANDIL	IVAN
...449...	DUARTE PIMIENTA	JESÚS
...468...	ESTÉVEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ ANDRÉS
...989...	FERREIRA PÉREZ	ANTONIO MANUEL
...570...	FLORES LIMA	MARÍA DE LAS MERCEDES
...419...	GARCÍA CONEJO	FERNANDO
...922...	HERNÁNDEZ CARRASCO	JOSÉ MANUEL
...737...	LEÓN RALO	FRANCISCO JAVIER
...877...	LUCAS LUCAS	ALICIA
...158...	MERINO MORALES	MARÍA CRISTINA
...481...	NOGALES CANDIL	ANTONIO
...895...	ORREGO GÓMEZ	ROCÍO
...868...	PÉREZ LEBRATO	CARMEN
...923...	RANGEL GONZÁLEZ	MARCOS
...893...	REDONDO LEAL	MIGUEL
...587...	ROMERO CABALLERO	MARCO ANTONIO
...263...	TORRESCUSA LEBRATO	JESÚS

EXCLUIDOS:

Por no presentar fotocopia compulsada de la titulación exigida.

...909...	MARRERO ROCHA	SOFÍA
-----------	---------------	-------





AYUNTAMIENTO
DE
OLIVA DE LA FRONTERA
(BADAJOZ)

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de 2 DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tabón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidos. Transcurrido dicho plazo indicado, serán definitivamente excluidos. A partir de esta fecha, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con designación de los miembros del Tribunal de Selección, y con la fecha, lugar y hora de la oposición. Esta resolución se publicará en la página Web del Ayuntamiento, y, en el tablón de anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

